



OFICIO N° 114880
INC.: solicitud

lrg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2025

Los Diputados señores FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, FELIPE DONOSO CASTRO, ANDRÉS LONGTON HERRERA, MIGUEL MELLADO SUAZO, HUGO REY MARTÍNEZ, AGUSTÍN ROMERO LEIVA y FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA y la Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el impacto que tendría el denominado "Fondo de Estabilización de la Educación Superior (FES)", en la calidad del sistema universitario, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán, a fin de resguardar la calidad de la educación superior, así como el principio de equidad en el acceso y respectivo cumplimiento efectivo de los estándares de acreditación que la ley exige, evitando retrocesos que puedan afectar negativamente a las actuales y futuras generaciones de estudiantes, en los términos y por las consideraciones que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4674794F3A939657

ACREDITACIÓN



SOLICITUD DE OFICIO

01 de agosto del 2025

DE: **Felipe Donoso Castro**
Andrés Longton Herrera
Miguel Mellado Suazo
Marcia Raphael Mora
Hugo Rey Martínez
Agustín Romero Leiva
Frank Sauerbaum Muñoz
Francisco Undurraga Gazitúa
Diputados

OFICIO: **Renato Bartet Zambrano**
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

MATERIA: Solicita pronunciamiento técnico sobre los eventuales efectos del proyecto FES en los estándares de acreditación y en la calidad de la educación superior

En atención al reciente avance legislativo del denominado Fondo de Estabilización de la Educación Superior (FES), cuya tramitación pretende sustituir los mecanismos actuales de financiamiento estudiantil, surge una legítima preocupación respecto del impacto que dicha reforma podría tener sobre la calidad del sistema universitario. Diversos actores del ámbito académico y educativo han expresado, a través de columnas y análisis especializados, serias dudas sobre la sustentabilidad financiera de las instituciones, la equidad en el acceso y la mantención de estándares de acreditación que exige la normativa vigente.

Específicamente, se ha advertido que el proyecto elimina las becas de arancel y restringe el copago, lo que podría afectar a estudiantes que no califican para gratuidad, especialmente a quienes pertenecen a regiones y a mujeres, ampliando las brechas de cobertura y equidad en el sistema de educación superior. Además, la incertidumbre sobre la suficiencia de los recursos aportados por el FES podría forzar ajustes institucionales que incidan negativamente en áreas críticas como la planta académica de tiempo completo, la investigación y la vinculación con el medio, todos ellos factores clave para los procesos de acreditación institucional y de programas.



A lo anterior se suma la falta de transparencia en los modelos y simulaciones financieras que sustentan la propuesta, lo que genera preocupación sobre la solidez técnica de la iniciativa y su capacidad de asegurar la viabilidad de las instituciones en el mediano y largo plazo. Existen antecedentes que apuntan a posibles déficits estructurales para las universidades, en particular para aquellas con menor matrícula o que no pertenecen al CRUCH, pudiendo incluso poner en riesgo la diversidad y autonomía del sistema universitario.

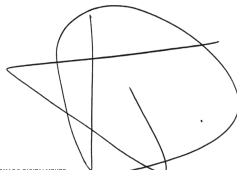
En virtud de lo expuesto, y considerando la misión legal de los organismos públicos involucrados en el aseguramiento de la calidad, se solicita dar conocimiento acerca de si por parte del organismo que representa se ha efectuado un análisis técnico respecto del impacto potencial que el proyecto FES tendría en la calidad, sostenibilidad y equidad del sistema universitario y en su defecto se instruya su realización. Asimismo, se evalúe los eventuales riesgos para los estándares de acreditación y proponga, si fuere necesario, medidas de resguardo o ajustes regulatorios pertinentes.

Todo lo anterior, con el objetivo de resguardar la calidad de la educación superior, el principio de equidad en el acceso y el cumplimiento efectivo de los estándares de acreditación que la ley exige, evitando retrocesos que puedan afectar negativamente a las actuales y futuras generaciones de estudiantes.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. AGUSTÍN ROMERO L.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL MELLADO S.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

